



SESION ORDINARIA Nº 72

En Padre Las Casas, a tres de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego y Juan Huanqui Riquelme; con la inasistencia del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, por encontrarse en cometido en la Ciudad de Arica. Siendo las 09:38 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. Siendo las 10:47 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

- 3 a) Junta de Vecinos N°35 Ribereños.
- 3 b) Comité de Vivienda El Faro Iluminado.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

- 5 a) Informes de Comisiones.
- 5 b) Autorización contratos “Construcción de Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval” y “Construcción de Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mariano Lleubul”.
- 5 c) Modificación Ordenanza de Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas en la Comuna.
- 5 d) Aprobación Ordenanza que Oficializa el Mapuzugun.
- 5 e) PASAM 2015.
- 5 f) Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2015.

6. MATERIAS NUEVAS

- 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
- 6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.
- 6 c) Exposición Coordinadora Regional JUNJI. Sra. Jacqueline Burdiles.
- 6 d) Compromiso de Financiamiento Municipal Proyecto “Adquisición Clínica

Veterinaria Móvil, Municipalidad de Padre Las Casas”.

- 6 e) Solicitudes Cambio de Proyectos de Subvenciones.
- 6 f) Autorización Contratos Construcción Abastos de Agua Potable.
- 6 g) Autorización Contrato Adquisición de Equipamientos y Equipos Proyecto Construcción Polideportivo Pulmahue Padre Las Casas
- 6 h) Aprobación Proyectos financiados con Recursos FRIL Año 2014.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

La señora Presidenta del Concejo, señala que en el Acta de la Sesión Ordinaria N°70, de fecha 11 de noviembre de 2014, solicitó copia de algunas cartas, las cuales todavía no se la han hecho llegar. Reitera la solicitud.

Se aprueban sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Juan Huanqui, Actas Sesión Ordinaria N°70, de fecha 11 de noviembre; y N°71, de fecha 18 de noviembre, todas del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°407, de fecha 19.11.14, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe comparativo del Presupuesto Municipal.
- b) Memorándum N°408, de fecha 19.11.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe sobre pagos pendientes y fotocopias de facturas pendientes.
- c) Memorándum N°409, de fecha 19.11.14, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, en relación al informe trimestral entregado por la Unidad de Control Interno, solicita informe sobre pasivos contingentes, entre otros.
- d) Memorándum N°410, de fecha 19.11.14, enviado a la señora Directora del Depto. de Finanzas (s), solicita informe sobre todas las Modificaciones Presupuestarias realizadas a la fecha al Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio.
- e) Memorándum N°411, de fecha 20.11.14, enviado al señor Administrador Municipal, reitera solicitud del Sr. Alfonso Loncomil, en la cual requieren máquina motoniveladora.
- f) Memorándum N°412, de fecha 20.11.14, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe sobre respuesta entregada por solicitud de la Corporación Iglesia Unión Cristiana.

- g) Memorándum N°413, de fecha 20.11.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita estadísticas de niños nacidos prematuros de la comuna, que realizan control niño sano en los consultorios.
- h) Memorándum N°414, de fecha 20.11.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre todas las Modificaciones Presupuestarias realizadas a la fecha al Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio.
- i) Memorándum N°415, de fecha 20.11.14, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita copia de respuesta entregada por Contraloría sobre contratación a honorarios de profesional.
- j) Memorándum N°416, de fecha 20.11.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre ejecución programa de distribución de agua.
- k) Memorándum N°417, de fecha 20.11.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por el Sr. Juan Carlos Pineda, quien solicita ayuda social para reparación de silla de ruedas.
- l) Memorándum N°418, de fecha 20.11.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita realizar estudio de factibilidad de instalación de luz eléctrica en Cancha Las Rocas.
- m) Memorándum N°419, de fecha 20.11.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre estado de Programa Prevención en Niños y Niñas Alihuén.
- n) Memorándum N°420, de fecha 20.11.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita terminar los trabajos de reparación de juegos infantiles Sector Barrio Cautín.
- o) Memorándum N°421, de fecha 20.11.14, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Jenny Huenupil M., quien solicita visita de asistente social.
- p) Memorándum N°422, de fecha 20.11.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, reitera informe por situación planteada por la Comunidad Indígena Bartolo Antinao del Sector Metrenco.
- q) Memorándum N°423, de fecha 20.11.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite cartas con solicitudes de la Sra. Delia Cayupán y Sr. Cristian España.
- r) Memorándum N°424, de fecha 20.11.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la señora Presidenta de la Comunidad Indígena José Catrinao, quienes solicitan estanques y distribución de agua potable.
- s) Memorándum N°425, de fecha 20.11.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar instalación de basureros con tapa en los Block de Fray Bartolomé y departamentos de calle Vilumilla.

- t) Memorándum N°426, de fecha 24.11.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, remite certificado de acuerdo Pasam 2015.
- u) Of. Ord. N°289, de fecha 18.11.14, enviado al señora Directora del Depto. de Finanzas (s), Comunica Acuerdo de Concejo, cometido Concejala Sra. Ana María Soto a Viña del Mar.
- v) Of. Ord. N°290, de fecha 18.11.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- w) Of. Ord. N°291, de fecha 18.11.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias Comité de Artesanos Ayelén Domo, entre otros.
- x) Of. Ord. N°292, de fecha 18.11.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Habilitación de Espacio para Comercialización de Productos Hortícolas Padre Las Casas".
- y) Of. Ord. N°293, de fecha 18.11.14, enviado a la señora Directora Dpto. de Finanzas (s), Comunica Acuerdo de Concejo, cometido del Sr. Alcalde a Buenos Aires.
- z) Of. Ord. N°296, de fecha 21.11.14, enviado a la señora Directora del Depto. de Finanzas (s), Comunica Acuerdo de Concejo, cometido del Concejal Sr. Juan Nahuelpi a la ciudad de Arica.
- aa) Of. Ord. N°297, de fecha 24.11.14, enviado a la señora Presidenta de la Junta de Vecinos N°35 Ribereños, informa fecha audiencia pública.
- bb) Of. Ord. N°298, de fecha 24.11.14, enviado a la señora Secretaria del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, informa fecha audiencia pública.
- cc) Of. Ord. N°2166, de fecha 24.11.14, enviado al señor Gerente de Sucursal Temuco CCAF Los Andes, agradece donación de instalación de circuito saludable.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Correo electrónica de fecha 01.12.14, enviado por la Asociación de Municipalidades de la Región de La Araucanía, convoca a asamblea para cambio de directorio.
- b) Carta de fecha 22.11.14, remitida por la señora Presidenta del Grupo Adopciones, agradece compra de inmueble para Centro de Esterilización Canino Municipal, entre otros.
- c) Carta de fecha 19.11.14, remitida por la señora Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche, expone situación ocurrida en licitación de abastos de agua.

- d) Carta de fecha 19.11.14, remitida por el señor Presidente de la Comunidad Indígena Hilario Parra, expone situación ocurrida en licitación de abastos de agua.
- e) Carta de fecha 21.11.14, remitida por el señor Presidente del Comité de Pequeños Agricultores Wefolontu, solicitan autorización para modificar proyecto de Subvención Municipal.
- f) Carta de fecha 17.11.14, remitida por el señor Presidente de la Comunidad Indígena Francisco Ancapi, solicita actualizar Ficha de Protección Social a socios de la Comunidad.
- g) Carta de fecha 17.11.14, remitida por el Sr. Juan Carlos Pineda M., solicita ayuda social para reparación de silla de ruedas.
- h) Carta de fecha 19.11.14, remitida por la Sra. Noelia Ellao Millanao, solicita instalación de energía eléctrica.
- i) Carta de fecha 19.11.14, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Rayén Pulmahue de Padre Las Casas, solicita entrega de comodato.
- j) Carta de fecha 20.11.14, remitida por la señora Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Padre Las Casas, manifiestan su apoyo a funcionario municipal.
- k) Carta de fecha 21.11.14, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Santa María de Padre Las Casas, agradece por operativos médicos en el sector.
- l) Carta de fecha 24.11.14, remitida por el señor Presidente de la Asociación de Municipalidades Región de La Araucanía, invita a participar de Asamblea Ordinaria.
- m) Of. Ord. N°04, de fecha 24.11.14, enviado por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Asistentes a la Educación, solicitan audiencia para presentación de nuevos integrantes y retomar peticiones pendientes.
- n) Memorándum N°428, de fecha 02.12.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia del Memorándum N°428, de fecha 02.12.14, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a cada uno de los señores Concejales.
2. Informe sobre respuesta por solicitud de iluminación Cancha Las Rocas, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
3. Informe sobre instalación de basureros con tapa en los Block de Fray Bartolomé y Departamentos de calle Vilumilla, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.

4. Copia de la respuesta a solicitud del Sr. Jacob Flores, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Informe sobre nómina y respuestas a Solicitudes de Acceso a la Información Pública actualizado año 2014, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
6. Copia carta enviada por el Sr. Jacob Flores González y su respuesta, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
7. Informe sobre pagos realizados a trabajadores de la empresa que presta servicios de aseo en los inmuebles de salud y dotación de la clínica Móvil, solicitado por la Comisión de Administración y Finanzas.
8. Informe sobre respuesta a carta enviada por la organización Iglesia Unión Cristiana, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
9. Copia de memorándums N°395, N°391, N°390, N°407, N°408, N°409, N°410, N°412, N°413, N°414 y N°421, los cuales requieren informes, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
10. Informe sobre estadísticas de niños nacidos prematuros de la comuna, que realizan control de niño sano en los consultorios, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
11. Informe respecto de solicitud enviada por el Pastor Sr. Henry Riquelme, quien solicita apoyo en infraestructura para efectuar evento, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
12. Informe sobre pasivos contingentes detallados en el Informe Trimestral enviado por la Unidad de Control Interno, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
13. Informe sobre comparativo del Presupuesto Municipal, de acuerdo a lo señalado en el informe trimestral de Control Interno, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
14. Informe cuadros comparativos de ingreso y gastos del Presupuesto Municipal, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas y copia a cada uno de los señores Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, comenta que se encuentra pendiente una última reunión de Comisión de Administración y Finanzas, para analizar el Presupuesto 2015. Hace hincapié que es relevante contar con el quórum necesario, puesto que se levantarán las conclusiones definitivas. También recuerda que al 15 de diciembre de 2014 debe estar aprobado el presupuesto para el año 2015.

Siendo las 09:38 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

En atención a lo anterior, la señora Presidenta del Concejo, agrega que se ha planteado inicialmente como fecha tentativa para

realizar reunión de Comisión de Administración y Finanzas, el día miércoles 10 de diciembre del presente, a partir de las 08:30 horas, para terminar el trabajo de Presupuesto 2015 y sugiere una sesión extraordinaria para el día viernes 12 del presente, con el objeto de aprobar esta materia.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Junta de Vecinos N°35 Ribereños.

El Sr. Antonio Tillería, Secretario de la Junta de Vecinos, expone inconvenientes en la ejecución de proyecto realizado en el sector, a través del Programa Seguridad Ciudadana. El proyecto consistió en la construcción de una plaza en el lugar.

El señor Secretario de la Junta de Vecinos, señala que el proyecto se terminó, pero nunca ha sido entregado de manera formal a la comunidad. Igualmente menciona ciertas falencias en cuanto a la calidad del proyecto, el cual comenzó con problemas desde sus inicios, ya que al comienzo de las obras, éstas se paralizaron y se volvió a reanudar después de tres semanas y no hubo ninguna explicación a la comunidad. Agrega que se tuvo que demoler la loza porque había quedado mal hecha, existen roturas de fierros en las estructuras de las máquinas de ejercicio para los niños y manifiesta que la comunidad no se encuentra conforme con las obras, por la calidad y el tiempo que demandó la ejecución del proyecto.

En atención a la transparencia, el señor Secretario de la Junta de Vecinos N°35 Ribereños, solicita al Concejo se les entregue un informe detallado respecto del presupuesto inicial, detalle técnico de las obras, calidad, informe de la rendición del proyecto y por qué no se ha hecho una entrega formal a la comunidad. Igualmente manifiesta que la comunidad solicita que esta obra se mejore, ya que a su parecer lo que se entregó a los vecinos no es de buena calidad. Agradece al Cuerpo Colegiado el espacio brindado.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a lo manifestado por el señor Antonio Tillería, Secretario de la Junta de Vecinos N°35 Ribereños, manifiesta que se solicitará a la Administración un informe por escrito respecto de esta materia, el cual se le hará llegar al señor Secretario de la Junta de Vecinos. Solicita a los profesionales presentes atender las inquietudes mencionadas por el señor Antonio.

La Sra. Paola Urrea, Encargada del Programa Seguridad Ciudadana, proporciona antecedentes del proyecto desde su génesis. Manifiesta que es un proyecto postulado al Fondo Nacional de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, el que consistía en la recuperación y habilitación

del espacio público urbano del Sector Bellavista. El proyecto fue financiado con recursos del año 2011 y era por un monto de M\$40.000, pero de acuerdo a las bases establecidas por el Ministerio del Interior, los M\$40.000 no van destinados en su totalidad a la obra como tal, sino que como en todo proyecto hay una serie de distribución de ítems que están predefinidos y el monto final destinado a la iniciativa fue de M\$34.000. La Sra. Paola agrega que se hizo más de una licitación y finalmente se adjudicó la realización del proyecto a la Empresa Emprendesur, por un monto aproximado de M\$26.000. Agrega que la idea era utilizar el remanente de los recursos del proyecto en mejorar lo que había, pero lamentablemente la empresa tuvo una muy mala ejecución de las obras, en el sentido que se atrasó demasiado en los plazos y hubo aplicación de multas; por tanto, no era viable adjudicarle más obras y de acuerdo al convenio establecido entre el Municipio y el Ministerio, lo que correspondía era la devolución del remanente.

También la señora Encargada del Programa de Seguridad Ciudadana, señala que los documentos del proyecto siempre han estado a disposición de los vecinos que quisiesen consultar, inclusive en su oportunidad se hizo al menos dos reuniones para aclarar temas que tienen que ver con el remanente de la licitación. Señala que las obras se terminaron en más del tiempo de ejecución estipulado inicialmente; se hizo la recepción provisoria y definitiva de las obras por parte de la Dirección de Obras, no obstante lo que no se ha hecho es una inauguración de las obras, la cual no se concretó porque los dirigentes, puntualmente la Sra. Doris, Presidenta de la Junta de Vecinos, estaban muy desilusionados por la demora en la ejecución del proyecto y no existía el ánimo para la concreción de aquello, lo que la profesional informó al Ministerio del Interior.

La profesional finaliza su intervención, manifestando que las obras en general se encuentran en muy buen estado, excepto por una falla en una de las máquinas de ejercicios instaladas, la cual fue subsanada. Por tanto, el desgaste de la obra es el desgaste natural por el uso que tiene la plaza.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la explicación de lo ocurrido, pero los vecinos hacen reclamación de una paralización cuando se comenzaron las obras; de la calidad de las obras implementadas y solicitan que las obras sean terminadas.

La Sra. Doris Rebolledo Mella, Presidenta Junta de Vecinos N°35 Ribereños, proporciona mayor información respecto de la problemática expuesta.

La señora Presidenta del Concejo, consulta quién era el ITO de la obra, a lo que la Sra. Paola Urra, Encargada del Programa de Seguridad Ciudadana, responde que el ITO en terreno era el Sr. Héctor Rocha.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita al señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporcione mayor información respecto de la materia en cuestión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, informa gestiones realizadas, en relación al problema que exponen los vecinos en esta audiencia y lamenta que hayan llegado hasta esta instancia para exponer su problemática. Le preocupa lo señalado por los dirigentes, que es la falta de supervisión y la presencia de un Inspector Técnico de Obra permanente en el lugar, como también la calidad de las obras del proyecto ejecutado. Señalando que la supervisión del proyecto depende directamente de la Dirección de Obras Municipales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta al Director de Obras Municipales, cómo se van a finalizar la obras del proyecto mencionado.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, responde a las consultas realizadas por los señores Concejales, haciendo hincapié que el contratista a cargo de las obras fue negligente y por ello se le aplicó las multas respectivas. Las obras fueron recepcionadas conformes en dos etapa, la primera provisoria, después aparecieron algunos detalles que el contratista tuvo que reparar, y finalmente las obras fueron recibidas con carácter definitivo por una comisión, lo que quiere decir que las obras no tenían observaciones y estaban en condiciones; pasado un tiempo de la recepción pudiera ser que los juegos por mal uso o por temas vandálicos tengan algún problema, pero hasta ahora no ha habido ninguna otra experiencia con ese tipo de máquinas o juegos instalados en la comuna.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta por el nombre del contratista. A lo que el señor Director de Obras Municipales responde que la Empresa es Emprendesur.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, lamenta la inconformidad que los vecinos tienen con las obras ejecutadas; y solicita que los recursos obtenidos a través de las multas cursadas a la empresa Emprendesur, sean reinvertidos en el sector, subsanar todos los inconvenientes del proyecto y realizar la inauguración de las obras con los vecinos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta si es factible recoger la inquietud de los vecinos, en el sentido de no inaugurar todavía hasta que esté todo subsanado y los vecinos estén de acuerdo con las obras que se van a entregar en su sector. Consulta por los plazos para solucionar los inconvenientes del proyecto manifestado por los vecinos.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, reitera que las obras del proyecto en cuestión fueron recepcionadas conformes, no había observaciones que realizar. Agrega que si las obras hubiesen sido mal ejecutadas o realizadas en forma deficiente, no se hubieran recepcionadas y se hubiese solicitado la reparación al contratista. Por lo anterior, se cursó la recepción definitiva de las obras, por ende a estas alturas el contratista no tiene responsabilidad. El Director de Obras Municipales señala que se puede comprometer acudir al lugar, revisar el estado en que se encuentran las obras, hacer un informe respecto de la calidad a esta fecha de las obras y si es por un problema de ejecución, mal uso o deterioro.

El Sr. Antonio Tillería, Secretario de la Junta de Vecinos N°35 Ribereños, especifica que una de la disconformidad de los vecinos es el tipo de gravilla que existe en el paño en donde están emplazados los juegos infantiles, ya que es un material muy entero, por ende es peligroso si un niño se cae. También agrega la disconformidad en cuanto a la calidad de las bancas y el tipo de iluminación que se implementó, la cual es distinta a la presentada a los vecinos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita el compromiso por parte de la Administración para solucionar los detalles que existen del proyecto, para reutilizar los recursos que se cursaron por multas a la empresa que desarrolló el proyecto, en solucionar los inconvenientes que los vecinos manifiestan en esta audiencia pública y los vecinos queden conformes.

La señora Presidenta del Concejo, manifiesta que todo el Cuerpo Colegiado está en pos que exista un compromiso formal de parte del Municipio, de terminar estas obras y que los vecinos queden definitivamente contentos y conformes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que la denuncia realizada por los dirigentes de las deficiencias del proyecto, en cuanto a la calidad de las bancas, iluminación que no corresponde a lo presentado en la maqueta, tipo de gravilla y concreto. Señala que está de acuerdo cuando la dirigente menciona hacer una presentación a la Contraloría de la materia. Solicita al Cuerpo Colegiado tomar el acuerdo para consultar a la Contraloría

si hubo falta de supervisión de obra por parte del Municipio en este proyecto, de acuerdo a lo mencionado por los dirigentes. También solicita información sobre los compromisos por parte de la Administración una vez tomado conocimiento de la situación informada por los dirigentes.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, señala que está de acuerdo en realizar una visita a terreno para levantar las necesidades del proyecto, la cual se realizaría con profesionales idóneos para realizar un levantamiento de materiales, lo que permitiría llegar a una cifra para una vez aprobados los presupuestos, subsanar las deficiencias que hubieren.

La señora Presidenta del Concejo, menciona que el Cuerpo Colegiado en su función fiscalizadora, tiene que ver si efectivamente hubo o no optimización de recursos municipales en la ejecución de esta obra, pero además el Concejo Municipal le interesa que haya una solución a lo manifestado por los vecinos. De acuerdo a lo manifestado por el señor Administrador Municipal, hay voluntad de la administración de aportar con recursos para mejorar la calidad de las obras.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, concuerda con lo manifestado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, tomar un acuerdo de Concejo para solicitar a la Contraloría la fiscalización del proyecto en cuestión. Igualmente propone constituir una Comisión de Desarrollo Urbano y realizar visita a terreno para ver en qué condiciones se encuentran las obras realizadas y poder realizar un seguimiento el próximo año.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, solicita que se repare las obras que se encuentran con problemas y prontamente se realice oficialmente la entrega de las obras a la comunidad. Igualmente solicita el plano de la Plaza, tipos de materiales utilizados y si éstos concuerdan con los exigidos en el proyecto.

El Sr. Antonio Tillería, Secretario de la Junta de Vecinos N°35 Ribereños, menciona que en este proyecto la falencia es en la construcción, ya que el proyecto en sí es muy bueno. Solicita información sobre las especificaciones técnicas del proyecto, costos invertidos y tipos de materiales que se iban a utilizar en la construcción de la plaza. También considera que la solicitud a la Contraloría e inauguración, no son tan importantes, porque ya hay indicios de más o menos cómo se solucionaría estos inconvenientes por parte de la Administración, existe confianza hacia el Concejo para mejorar lo que se hizo mal. Se despide señalando que espera tener buenos resultados en las gestiones para solucionar lo expuesto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención a lo mencionado por el señor Secretario de la Junta de Vecinos, retira la solicitud de enviar antecedentes a Contraloría, aunque él es partidario de hacerlo. También agrega que está de acuerdo en realizar visita a terreno al sector de la Junta de Vecinos Los Ribereños, a través de la Comisión de Desarrollo Urbano.

Siendo las 10:47 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión.

3 b) Comité de Vivienda El Faro Iluminado.

El Sr. Javier Ruíz, Presidente del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, solicita al Cuerpo Colegiado financiar paso de servidumbre del Conjunto Habitacional del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, el cual alberga a 50 familias. El costo de este proyecto inicialmente tenía un valor de M\$16.000, pero tras conversaciones realizadas con el propietario, el señor Alcalde y su equipo de trabajo, se logró una rebaja de M\$8.000. Agrega el señor Presidente del Comité de Vivienda, que posteriormente como dirigentes se acercaron a conversar con el dueño del terreno y se logró rebajar nuevamente el terreno a M\$4.000. Finalmente se realizaron conversaciones con la Constructora del Proyecto, la cual accedió a apoyar al Comité con la suma de M\$2.000, quedando pendiente a cancelar M\$2.000 solamente. Respecto de lo anterior, el Sr. Javier Ruíz, solicita al Concejo Municipal proporcionar la suma de M\$2.000 para financiar el paso de servidumbre que necesita el Conjunto Habitacional del Comité de Vivienda El Faro.

El señor Alcalde, señala que no tiene duda de la disposición de los señores Concejales en apoyar al Comité de Vivienda; agrega que su disposición es buscar los recursos para que se pueda financiar el proyecto este año, pero si no hubiese disponibilidad se comprometerían los recursos para el próximo año.

Los señores Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, manifiestan su apoyo al requerimiento y solicitan a la administración buscar los recursos y que ojalá sean proporcionados este año.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, igualmente apoya la solicitud del Comité de Vivienda y requiere que los recursos solicitados sean entregados este año.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta su disposición de votar favorablemente cuando sean presentados al Concejo Municipal la solicitud de los recursos para el Comité de Vivienda El Faro Iluminado.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, felicita a la directiva del Comité de Vivienda, indica su disposición de apoyar la iniciativa cuando sea presentada al Concejo.

El Sr. Javier Ruíz, Presidente del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, agradece la disposición del Cuerpo Colegiado en apoyar su requerimiento.

4. CUENTA DEL Presidente (I parte).

El señor Alcalde, interioriza sobre cometido realizado a la ciudad de Buenos Aires, informa que invitó al Decano de la Universidad Adventista de la Plata para visitar la comuna y la idea es efectuar internados en los centros de salud de la Comuna y además realizar intercambio de profesionales en el área de salud.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Plan de Salud Comunal Padre Las Casas 2015.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°70, de fecha 11 de Noviembre de 2014.

La comisión se reúne el día 17 de Noviembre de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q.; Juan Huanqui R., Roberto Meliqueo D., y Ana María Soto C., quien preside. Además se cuenta con la presencia del Sr. Conrado Muñoz H., Coordinador de Departamento de Salud Municipal; el Sr. Aldo Rodríguez, Encargado de Personal y Sra. Laura González C., Secretaria Municipal.

Consideraciones informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con el Plan de Salud Comunal Padre Las Casas 2015.
2. El Sr. Conrado Muñoz H., Coordinador de Departamento de Salud Municipal, señala que el Pasam es una herramienta de gestión que permite evaluar los avances y proponer objetivos estratégicos que permitan un mejoramiento en la calidad de la atención primaria de salud y está conformado por una reseña histórica; las políticas de salud y reforma; modelo integral de salud familiar y comunitario; dotación y financiamiento de la Atención Primaria; cartera de servicios; entre otros antecedentes.

3. El Sr. Conrado Muñoz H., Coordinador de Departamento de Salud Municipal, señala las estrategias de puesta en marcha de nuevos establecimientos Cesfam Conunhuenu a partir del mes de marzo y el Centro Comunitario de Rehabilitación, que si bien se encuentra en funcionamiento, se va a celebrar un Convenio con la Universidad Autónoma para su total operatividad.

4. Se revisó la dotación salud municipal, para el año 2015, por estamento contenida en la pág. 41 y siguientes del Pasam.

Siendo las 11:15 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel.

5. La Comisión solicita que la dotación de matronas proyectada para el 2015, sean efectivamente contratadas 13 profesionales que están estipuladas dentro de la dotación. Esto obedece a nuevas iniciativas y orientaciones desde el Ministerio de Salud, respecto de programas que deberán implementarse; como por ejemplo, el Programa de Atención y Manejo de la Menopausia de la Mujer Climatérica, el Programa del Adolescente y además la exigencia de mantener algunas prestaciones de especialidades; como por ejemplo, la ecografía a nivel primario, obstétrico y de DIU, cirugía menor con la aplicación del implante subdérmico; todo esto de responsabilidad de las profesionales matronas.

6. El Sr. Conrado Muñoz H., Coordinador de Departamento de Salud Municipal, señala que una vez que esté en funcionamiento el Cesfam Pulmahue se contará con una dotación total de 13 matronas.

7. La Comisión consulta por la situación de los paramédicos de Posta Laurel Huacho, informándose por don Conrado Muñoz H., Coordinador de Departamento de Salud Municipal, que todavía está en etapa de investigación sumaria, por lo que no se ha adoptado ninguna medida al respecto.

8. La Comisión propone que se efectúe una rotación de los paramédicos de las postas rurales.

9. La Comisión acuerda continuar el trabajo de revisión del Pasam, el día martes 18 de noviembre de 2014, a las 14:30 en la sala de Concejo Municipal.

10. La Concejala Sra. Ana María Soto C., Presidenta de la Comisión, solicita que se deje constancia en acta que no fue posible continuar el trabajo de revisión del Pasam, el día martes 18 de noviembre de 2014 como se había citado, en razón de que no hubo quórum para la comisión, asistiendo el Concejal Sr. Huanqui y Concejala Sra. Soto quien preside.

Conclusión:

- La comisión deja constancia que el Pasam debe ser aprobado al 30 de noviembre, por lo que no habiendo más sesiones ordinarias durante el mes, se realizará una Sesión Extraordinaria para el efecto.
- Que en la oportunidad en que sesiona la comisión, el 17 de noviembre, el Pasam se analiza prácticamente en un 100% y no teniendo quórum en la tarde se dispone su votación en la sala, en la Sesión Extraordinaria citada.
- Se informa además que esta Sesión Extraordinaria fue convocada para el 21 de noviembre durante la mañana, en cuya sesión tampoco se obtuvo el quórum necesario para poder sesionar.
- Por tanto, esta materia queda para ser votada el día de hoy, 03 de diciembre del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre el Plan de Salud Comunal Padre Las Casas 2015.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Plan de Salud Comunal Padre Las Casas 2015.

Siendo las 11:24 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Autorización de contratos para la “Construcción de Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval” y “Construcción de Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mariano Lleubul”, con la Empresa Constructora J.C.O. y Cía. Limitada.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N° 71, de fecha 18 de noviembre de 2014.

La comisión se reúne el día 18 de noviembre de 2014, siendo las 11:50 horas, con la presencia de los señores Concejales Juan Nahuelpi R., Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Roberto Meliqueo D., Alex Henríquez A., y Ana María Soto

C., quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Sra. Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche; Dirigentes de Comunidades Indígenas en que se construirán abastos de agua potable; don Jorge Vargas, Representante de la Empresa Vargas - Valenzuela y Compañía Limitada; y Sra. Laura González C., Secretaria Municipal.

Consideraciones:

1. Se cuenta con la minuta de autorización de acta de proposición de la Comisión Evaluadora de las Propuestas Públicas para la “Construcción de Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval” y para la “Construcción de Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mariano Llebul”.
2. La Concejala Sra. Ana María Soto C. quien preside, hace una breve explicación que de que este tema fue pasado por la Administración a la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, donde se está solicitando la autorización al Concejo para la celebración de los contratos, para la “Construcción de Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval” con la Empresa Constructora J.C.O. y Cía. Limitada, por un monto de \$75.315.586, y el contrato con la Empresa Constructora J.C.O. y Cía Limitada, para la “Construcción de Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mariano Llebul”, por un monto de \$96.188.465.
3. La Concejala Sra. Ana María Soto C., consulta a los dirigentes presentes en sala si participaron en la evaluación de los oferentes.
4. La Sra. Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche, señala que son 12 los proyectos aprobados, pero que son demasiado manipulados por los Directores, dice que colocan en las bases una participación de las comunidades en un 50%, pero sólo es el 25%.
5. La Sra. Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche, señala que ellos quieren que se adjudique a las empresas que tienen experiencia en la comuna y que se les comunique a cada uno de los dirigentes cada una de las etapas en que van los proyectos, y que ellos obtuvieron la información por el Sr. Vargas y no por los funcionarios de la Municipalidad.
6. Señala un Dirigente de la Comunidad que en la reunión con las empresas, la empresa J.C.O. ofreció pozos noria y que la Empresa del Sr. Vargas ofreció pozos profundos de 20 metros, por eso ellos no quieren a la Empresa J.C.O. y Cía. Limitada.
7. Don Jorge Vargas, Representante de la Empresa Vargas - Valenzuela y Compañía Limitada, señala que su empresa construiría los pozos profundos

de 20 metros por el mismo valor de la adjudicación y que los proyectos se encuentran mal formulados, porque pozos noria no tienen agua después, y la idea es solucionar los problemas para sus hijos más adelante.

8. La Comisión consulta al Sr. Vargas, por qué no presentó la Boleta de Garantía de la oferta, ya que su oferta fue rechazada por incumplimiento de las bases.

El Sr. Vargas señala que fue por un olvido, porque las propuestas eran en la mañana y en la tarde y que ya dio las explicaciones a los dirigentes de las comunidades.

9. Los dirigentes señalan que habría un supuesto cohecho por parte de la Empresa J.C.O. y Cía. Limitada.

10. La Concejala Sra. Ana María Soto C. quien preside, en razón de los tiempos, solicita que las denuncias efectuadas en esta reunión sean entregadas por escrito a la Comisión Finanzas y que la Comisión tiene un plazo de 20 días para pronunciarse al respecto.

11. La Sra. Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche, solicita que los apoyen, que se licite nuevamente y no quieren otra Consultora.

Conclusión:

La conclusión de la comisión en esa oportunidad, es que la materia se mantiene en comisión a la espera de la entrega, por parte de las comunidades, de la carta en que efectúan las denuncias señaladas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención al documento mencionado en la conclusión del informe de comisión, señala que fueron entregadas dos cartas a cada uno de los señores Concejales, no se hizo entrega a la Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, sino que el documento va dirigido al señor Alcalde y Concejales, con fecha 19 de noviembre, en el cual se manifiesta la denuncia realizada por la Sra. Rosa Cuminao ante la Comisión de Administración y Finanzas. Igualmente la Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta que hay otra carta dirigida a los señores Concejales de la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 19 de noviembre, enviada por la Comunidad Hilario Parra y firmada por su Presidente, don Pedro Parra. Agrega que esta información se hizo llegar a cada uno de los señores Concejales, y en ese contexto deja abierta la conclusión final de la comisión, para someter a votación esta materia en esta sesión en pleno.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, rechaza el informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, por estar presente en la reunión de comisión el Sr. Jorge Vargas, Representante de la Empresa Vargas - Valenzuela y Cía. Ltda. El señor Concejal ignoraba en ese minuto que el Sr. Vargas era dueño de la Empresa que participaba en la licitación y toma conocimiento de esta información por lo informado en el informe de comisión anteriormente citado. El señor Concejal hace hincapié que si hubiese sabido en qué calidad el Sr. Vargas participaba en la reunión de comisión, él no hubiese participado de ella, ya que es falta a la probidad administrativa haberse reunido con el dueño de una empresa que es parte interesada en la materia. Entiende que la participación del Sr. Vargas en la reunión de comisión fue un acto involuntario de parte del Cuerpo Colegiado.

Igualmente el Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere que en los informes de comisión igualmente se manifieste las intervenciones de los demás Concejales que participaron en la reunión de comisión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, comparte lo que manifiesta el Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a la participación en la reunión de comisión del Sr. Vargas, lo que se ignoraba al principio de la reunión. Hace hincapié que la materia que se iba a trabajar en esa comisión, era el contrato que se sugería adjudicar a la otra Empresa, no a la Empresa del Sr. Vargas. La señora Concejala reitera que tampoco tenía conocimiento que estaba presente el Sr. Vargas, hasta que la comisión se reunió con los dirigentes de las comunidades involucradas en la materia.

Respecto a la sugerencia del señor Concejal, en relación a la redacción del informe de comisión, señala que se trabaja con la señora Secretario Municipal como Ministro de Fe en la reuniones de comisión, por tanto la redacción inicial parte desde la Secretaria Municipal y ella es la que da cuenta del curso de la sesión de comisión. La señora Concejala agrega que ella no ha tenido ningún reparo hasta el momento con la redacción de los informes y entiende que los demás Concejales tampoco. Añade que para ella la señora Ministro de Fe es un apoyo en las reuniones de comisión.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, igualmente de adhiere a lo manifestado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a que rechaza el informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, por la participación del Sr. Vargas en la reunión de comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que se integró a la reunión de Comisión de Administración y Finanzas cuando ésta ya estaba alrededor de un 40% avanzada y se encontraban presentes los dirigentes de las

comunidades y el Sr. Vargas. Hace hincapié que en las autorizaciones de contratos de abasto de agua, en las cuales el oferente no es el Sr. Vargas, es porque sencillamente no cumplió con los antecedentes requeridos por las bases de licitación y la explicación de ello debe dárselas el Sr. Vargas a los dirigentes de las comunidades involucradas en esta materia.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, señala que se dio cuenta a la mitad de la reunión de comisión que estaba presente el dueño de la Empresa Vargas - Valenzuela y Cía. Ltda. Igualmente hace hincapié que no se sugiere la adjudicación de algunos contratos de abasto de agua a este oferente, porque no cumplió con los requerimientos solicitados en las bases de licitación.

La señora Secretario Municipal, menciona que el rechazo del informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente citado, no tiene mayor trascendencia, lo que sí se dejará constancia en acta que los señores Concejales no tomaron conocimiento que estaba presente en la reunión de Comisión un oferente, el cual tampoco era parte de la oferta, ya que había quedado fuera de bases. Agrega que quedan pendiente las autorizaciones de contratos de abastos de agua referidos en el informe Comisión de Administración y Finanzas en cuestión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no quedó estipulado en el informe de comisión datos relevantes, como por ejemplo que el oferente que quedó fuera no cumplió con el Artículo 13 de las BAE; como también la observación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto a las especificaciones de las bases técnicas administrativas. Recuerda la necesidad del Concejo Municipal de tener un funcionario municipal que levante las actas y apoye a la señora Secretaria Municipal en esta materia.

El señor Alcalde, somete a votación la autorización de contrato para construcción de Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Marianao Lleubul, señalado en el Punto 5 b) de la Tabla.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°134/2014: Construcción de Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Marianao Lleubul”, con el oferente Empresa J.C.O y Cía. Ltda., por un monto de M\$96.188.465, impuestos incluidos. Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, fundamenta su voto de rechazo, aludiendo la situación descrita anteriormente, ya que ocurrieron algunos hechos no observados por los señores Concejales y de los cuales fue partícipe. También en relación a las cartas mencionadas por la señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, en las cuales se realiza una denuncia de cohecho, lo que es una situación grave. Cree que se debió tener a vista dicha documentación.

El señor Alcalde, somete a votación la autorización de contrato para construcción de Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval, señalado en el Punto 5 b) de la Tabla.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°133/2014: Construcción de Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval”, con el oferente Empresa J.C.O y Cía. Ltda., por un monto de M\$75.315.586, impuestos incluidos. Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde.

El voto de rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez respecto de esta materia, igualmente obedece a lo argumentado en la autorización de contrato de abasto de agua anterior.

La Concejala Sra. Ana María Soto, deja constancia en acta que las cartas enviadas por la señora Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche y la Comunidad Hilario Parra, se entregó a cada uno de los señores Concejales, por tanto cada uno tiene en su poder esos documentos y por tal motivo la Comisión de Administración y Finanzas dejó la materia para ser analizada en esta sesión. Igualmente la señora Concejala manifiesta que lo descrito en las cartas es una situación muy compleja y delicada, siente que el Concejo Municipal no es la instancia para resolver esta materia que a su parecer tiene que ver con realizar la denuncia formal ante los Tribunales de Justicia. Argumenta su voto a favor, señalando que un oferente no cumplió con un documento solicitado, quedó fuera de bases y perdió la oportunidad de ser adjudicado, y se presenta otra empresa que sí cumplió con lo establecido en las Bases, por ese motivo dio su voto de aprobación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que para conocimiento de los señores Concejales, dará lectura a informe de Comisión de Desarrollo Urbano, redactado por el señor Secretario Municipal (s). Agrega que no someterá a votación el informe, porque es partícipe de consensuar

estos informes y que sean entregados con anterioridad a los Concejales, a objeto de concluir y aprobar lo acordado en reunión de comisión.

El Sr. Presidente del Concejo señala que en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad visitan al Concejo Municipal alumnos, profesores y docentes de la Escuela Especial Alenkura.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad, el Sr. Jorge Lizama, Director de la Escuela Especial Alenkura, hace entrega de un reconocimiento especial al señor Presidente del Concejo Municipal, por todo el apoyo entregado durante el año.

Concluida la visita, el Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, continúa su intervención dando lectura a informe de comisión:

Informe Comisión de Desarrollo Urbano

Temas:

1. Modificación Ordenanza de Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas en la Comuna.
2. Proyecto Centro de Esterilización Canina Municipal, Padre Las Casas.

La reunión de Comisión fue citada por el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda y asisten los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y Sr. Alex Henríquez. Se comienza a las 15:15 horas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, quien preside esta Comisión, expone que sesionarán con un quórum mínimo, según Reglamento del Concejo.

Respecto del primer punto de la Tabla, "Modificación de Ordenanza de Expendio de Bebidas Alcohólicas", no están presentes los Funcionarios relacionados con la materia por encontrarse en otras actividades programadas con anterioridad, quedando pendiente la materia para tratarse en una próxima reunión de Comisión.

En atención al segundo punto de la Tabla, el Presidente de la Comisión solicita la autorización para que ingresen y participen de la reunión, la agrupación de adopción de animales, presidida por la Sra. Pamela Ñancupil. Participa de la reunión el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Sr. Oscar Albornoz, quien expone que el Municipio se adjudicó un proyecto consistente en un Programa de 1.000 esterilizaciones, para ser aplicado durante el año 2015, dirigido a Mascotas de diferentes hogares de la Comuna. Los recursos llegarían al Municipio en el mes de Enero de 2015. Informa

también que la Junta de Vecinos presentó una postulación por 400 esterilizaciones, la cual aún no ha sido adjudicada.

El proyecto de las 1.000 esterilizaciones se desarrollaría con 3 Universidades, a quienes les interesa trabajar con Padre Las Casas; eventualmente se piensa en sectorizar en Centro Urbano, para que la Universidad trabaje con un sector específico y posteriormente evaluar los resultados. Para esto, ya existiría un Convenio firmado. El Director informa que por las características de este pionero programa, se orientará a Mascotas de Hogares y no a perros de la calle sin dueños.

Respecto al proyecto Clínica de Esterilización, de un costo estimativo de M\$220.000, informa que no ha habido postulación a recursos, agregando que no tiene información de la existencia de un proyecto por ese monto.

Se comenta de propiedad en calle Francisco Pizarro, respecto de la cual tampoco se conoce el proyecto.

La Presidenta de la Agrupación de Adopción de Animales, informa que tuvo una entrevista con el Sr. Alcalde, donde le habrían planteado la idea que las veterinarias locales aplicasen las vacunas y realicen las esterilizaciones. De paso, agrega que la comunidad no confía en la labor de las Universidades por los resultados obtenidos.

El Director de Medio ambiente, Aseo y Ornato, expone que si el Sr. Alcalde ya definió ejecutar el proyecto con Veterinarias de Padre Las Casas, se haría entonces de esa forma.

Agrega la Presidenta de la Agrupación de Adopción de Animales, que como Organización les interesa participar en la discusión de las alternativas que se manejen.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, informa que se postularon 3 Proyectos:

- Clínica Veterinaria Móvil.
- Centro de Esterilización.
- Habilitación en recinto de Llahuallín de una sala para esterilización.

El señor Alcalde, informa que mañana se reunirá la agrupación con el veterinario a cargo de la materia, Sr. Rodrigo Aravena, para trabajar en la Ordenanza y los tres proyectos mencionados en el informe de comisión. (Clínica Veterinaria Móvil, Centro de Esterilización y Habilitación en recinto de Llahuallín de una sala para esterilización)

5 b) Autorización contratos "Construcción de Abasto de Agua Potable

Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval” y “Construcción de Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mariano Lleubul”.

Materia sometida a votación en el punto anterior.

5 c) Modificación Ordenanza de Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas en la Comuna.

Esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

5 d) Aprobación Ordenanza que Oficializa el Mapuzugun.

Esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Rural.

5 e) PASAM 2015.

Materia sometida a votación en el punto 5 a) de la Tabla.

5 f) Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2015.

Esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Se hace entrega a los señores Concejales de los siguientes antecedentes de Modificaciones Presupuestarias:

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2014, por un monto de M\$1.000.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$75.126.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Construcción Sala Pre - Básica Escuela F-533, Laurel Huacho, Padre Las Casas”, por un monto de M\$43.391.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa de Imágenes Diagnósticas en APS”, por un monto de M\$19.438.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorpora Recursos “Asignación Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario”, por un monto de M\$75.547.-

El señor Alcalde, solicita factibilidad de analizar algunas Modificaciones Presupuestarias en esta sesión. A lo que los señores Concejales asientes el requerimiento.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales 2014

Se presenta al Concejo Municipal propuesta de otorgar Subvención Municipal a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la Comuna, por la suma de M\$1.000.

Dicho monto, debe imputado al Área de Gestión 05 Programas Recreacionales, Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias.

Por ello se precisa reasignar disponibilidad de la Cuenta 22 08 011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, del Programa "Celebración 21 Dirigentes Organizaciones Territoriales" del Área de Gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 04 Programas Sociales: Programa Celebración 21 Dirigentes organizaciones Territoriales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08 - 04	Servicios Generales	<u>M\$1.000.-</u>
	Sub Total	M\$1.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 004 - 05	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$1.000.-</u>
	Sub Total:	M\$1.000.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta su disposición de apoyar esta iniciativa, agradece la disposición del Director de Desarrollo Comunitario, puesto que en el trabajo de comisión analizando el presupuesto para el año 2015, se dio cuenta que esta actividad estaba pendiente y se pidió con especial atención a la administración que presentara el programa y la actividad que se iba a realizar, en virtud del Día del Dirigente. Agradece que se presente esta iniciativa los primeros días de diciembre, de forma tal que se pudiese concretar.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2014, por un monto de M\$1.000.-

Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Proyecto "Construcción Sala Pre-Básica Escuela F-533 Laurel Huacho, Padre Las Casas"

Mediante Resolución Exenta N°11.847/2014, de fecha 04 de Noviembre de 2014, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, El señor Alcalde,

aprueba a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia FIE Plan NTº1 y NTº2, la ejecución del proyecto “Construcción Sala Pre-Básica Escuela F-533 Laurel Huacho, Padre Las Casas”, en la suma de \$43.390.487. Según la citada Resolución, de este monto, \$17.356.195, serán transferidos el año 2014, y \$26.034.292, serán transferidos el año 2015.

De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, el proyecto comprende la construcción de una infraestructura de una superficie de 80,9 m², enmarcada dentro de los estándares de diseño exigidos por la normativa vigente, y que además permite aumentar la cobertura para niños de pre-básica de la Escuela de Laurel Huacho.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable El señor Alcalde, Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0280	“Construcción Sala Pre-Básica Escuela F-533, Padre Las Casas”	01	M\$43.391

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$43.391.-</u>
	Sub Total:	M\$43.391.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004 - 01	Obras Civiles, Código Municipal 0280 “Construcción Sala Pre-Básica Escuela F-433 Laurel Huacho, Padre Las Casas”	<u>M\$43.391.-</u>
	Sub Total:	M\$43.391.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión: “Construcción Sala Pre-Básica, Escuela F-533, Padre Las Casas”, por un monto de M\$43.391.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Construcción Sala Pre-Básica, Escuela F-533, Padre Las Casas”, por un monto de M\$43.391.-

Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Proyecto “Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas”

Mediante Resolución Exenta N°12.296/2014, de fecha 12 de Noviembre de 2014, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, El señor Alcalde,, aprueba a través del Programa Mejoramiento de Barrios la ejecución del

proyecto "Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", en la suma de \$75.125.648. Según la citada Resolución, de este monto, \$30.050.259, serán transferidos el año 2014, y \$45.075.389, serán transferidos el año 2015.

De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, el proyecto consiste en la instalación de sistemas individuales de agua potable. Ente sus principales partidas comprende: la captación de aguas subterráneas (pozo noria), sistema de aspiración e impulsión con bomba eléctrica, torre metálica, estanque de 1.300 lts., y sistema de cloración; todas obras necesarias para la materialización de solución de agua potable, que beneficia a 13 familias del sector Tres Chorrillos de la Comuna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable El señor Alcalde, Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0281	"Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas"	04	M\$75.126.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas	M\$75.126.-
	Sub Total:	M\$75.126.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004 - 04	Obras Civiles, Código Municipal 0281 "Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas"	M\$75.126.-
	Sub Total:	M\$75.126.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las que son atendidas por el Sr. Cristian Brown, Secpla.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión: "Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$75.126.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Abasto de Agua Potable Tres

Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$75.126.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

“Programa de Imágenes Diagnósticas en APS”

Desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal, se ha recibido solicitud para efectuar modificación presupuestaria, que permita incorporar al Presupuesto Año 2014 del Servicio, un incremento en los ingresos del Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas para la ejecución del “Programa de Imágenes Diagnósticas en APS”. Este convenio fue aprobado en la Sesión del El señor Alcalde, N° 48 de fecha 07 de Abril de 2014 por un monto original de M\$60.484 los que por medio de la presente modificación, serán incrementados en M\$19.438. Este incremento permitirá aumentar el servicio de Imagenología para la realización de 671 exámenes de mamografías y 43 exámenes de eco tomografía mamaria, además de permitir la contratación de un profesional médico con especialidad en radiología para la realización de 96 exámenes eco abdominales.

Se adjunta copia de Resolución N°4818 de fecha 30 de octubre de 2014 en que se autoriza modificación al Convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable El señor Alcalde, Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$19.438.-</u>
	Sub Total:	M\$19.438.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$19.438.-</u>
	Sub Total:	M\$19.438.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las que son atendidas por el señor Alcalde y Sr. Cristian Brown, Secpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe de cuántos son los indicadores, de cuántos exámenes de mama se han realizado a la fecha mediante el convenio y cuánto es lo que se va a ampliar, de acuerdo a las metas esperadas y quién va a realizar la lectura de los exámenes mamarios, si es el médico tratante de los consultorio o un externo.

El señor Alcalde, proporciona mayores antecedentes respecto de la materia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las que son atendidas por el señor Alcalde.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, "Programa de Imágenes Diagnósticas en APS", por un monto de M\$19.438.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Asignación Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario

Desde el Servicio de Salud Araucanía Sur, se ha recepcionado la suma de M\$75.547, los que de acuerdo a Ley N° 20.645, son destinados al pago de Asignación asociada al Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario que beneficia a los funcionarios regidos por la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al El señor Alcalde, Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$75.547.-</u>
	Sub Total:	M\$75.547.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$52.014.-
21 02	Personal a Contrata	M\$22.923.-
21 03	Suplencias y Reemplazos	<u>M\$ 610.-</u>
	Sub Total:	M\$75.547.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Asignación Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario, por un monto de M\$75.547. Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, es por probidad administrativa, ya que es beneficiaria de la asignación mencionada en la Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, señala que agregará el punto 6 g) Autorización Contratos Adquisición de Equipamientos y Equipos Proyecto Construcción Polideportivo Pulmahue Padre Las Casas; y 6 h) Aprobación Proyectos financiados con Recursos FRIL Año 2014.

6 g) Autorización Contrato Adquisición de Equipamientos y Equipos Proyecto Construcción Polideportivo Pulmahue Padre Las Casas.

Se entregan los antecedentes a los señores Concejales para que sean analizados en comisión.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona información en relación a las minutas técnicas, las cuales se transcriben a continuación:

MINUTA TÉCNICA

Nombre: "Adquisición de Equipamientos y Equipos Proyecto Construcción Polideportivo Pulmahue Padre Las Casas".

Comuna: Padre las Casas

Región: Araucanía

Financiamiento: Gobierno Regional de la Araucanía.

INTRODUCCIÓN

Mediante convenio suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y el Municipio de Padre Las Casas, con fecha 10 de Marzo de 2014, fue financiada la "Adquisición de Equipamientos Y Equipos Proyecto Construcción Polideportivo Pulmahue Padre Las Casas", por un monto total de M\$95.286.

Dicha adquisición fue licitada por medio de la Propuesta Publica N°101/2014, la que tuvo fecha de apertura el día 12 de Septiembre de 2014, en la que se presentó un solo oferente y el cual no cumplió con las bases estipuladas, por lo que la Licitación fue declarada inadmisibles por medio del Decreto Alcaldicio N°2905 de fecha 03 de Octubre de 2014.

DESCRIPCIÓN

La Obra "Construcción Polideportivo Pulmahue Padre Las Casas", debido a diferentes motivos, ha tenido un retraso importante en la Recepción Provisoria del recinto, realizándose ésta recientemente con fecha 30 de octubre del 2014 y haciéndose la entrega efectiva de llaves el día Viernes 07 de noviembre de 2014, por lo que desde esta fecha el recinto se encuentra disponible para su uso e implementación del equipamiento y equipos al cual compete el Convenio citado en el primer párrafo. El tiempo que implicó la licitación realizada y el retraso en la entrega de la obra ha imposibilitado la implementación del equipamiento y los equipos requeridos en el proyecto, lo cual genera que al día de hoy sea urgente su contratación por medio de un trato directo, debido a que se debe cumplir con el Convenio suscrito con el Gobierno Regional de la Araucanía y la pronta habilitación y uso del recinto. Lo anteriormente descrito se fundamenta, en virtud de lo señalado en el Artículo 10 N° 7 letra 1) del Decreto N° 250 que aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el cual indica que "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo

indispensable acudir al Trato o Contratación Directa.....I) cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

SOLICITUD

En atención a lo expuesto, el tiempo disponible para el cumplimiento del convenio suscrito con el Gobierno Regional de la Araucanía y las expectativas de los beneficiarios de la comuna, de contar con una Infraestructura de esta naturaleza; se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorice la celebración del contrato por Trato Directo con el oferente Comercial Alpha Spa, Rut:76.270.396-3, por un monto total de \$42.908.306, impuestos incluidos.

MINUTA TÉCNICA

Nombre: "Adquisición De Equipamientos Y Equipos Proyecto Construcción Polideportivo Pulmahue Padre Las Casas".

Comuna: Padre las Casas

Región: Araucanía

Financiamiento: Gobierno Regional de la Araucanía.

INTRODUCCIÓN

Mediante convenio suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y el Municipio de Padre Las Casas, con fecha 10 de Marzo de 2014, el Gobierno Regional de la Araucanía fue financiada la "Adquisición De Equipamientos Y Equipos Proyecto Construcción Polideportivo Pulmahue Padre Las Casas", por un monto total de M\$95.286.

Dicha adquisición fue licitada por medio de la Propuesta Publica N°101/2014, la que tuvo fecha de apertura el día 12 de Septiembre de 2014, en la que se presentó un solo oferente y el cual no cumplió con las bases estipuladas, por lo que la Licitación fue declarada inadmisibile, por medio del Decreto Alcaldicio N°2905, de fecha 03 de octubre de 2014.

DESCRIPCIÓN

La Obra "Construcción Polideportivo Pulmahue Padre Las Casas", debido a diferentes motivos, ha tenido un retraso importante en la Recepción Provisoria del recinto, realizándose esta recientemente con fecha 30 de Octubre del 2014 y haciéndose la entrega efectiva de llaves el día Viernes 07 de Noviembre de 2014, por lo que desde esta fecha el recinto se encuentra disponible para su uso e implementación del equipamiento y equipos al cual compete el Convenio descrito en el primer párrafo. El tiempo que implicó la licitación realizada y el retraso en la entrega de la obra ha imposibilitado

la implementación del equipamiento y los equipos requeridos en el proyecto, lo cual genera que al día de hoy sea urgente su contratación por medio de un trato directo, debido a que se debe cumplir con el Convenio suscrito con el Gobierno Regional de la Araucanía y la pronta habilitación y uso del recinto.

Lo anteriormente descrito se fundamenta en virtud de lo señalado en el Artículo 10 N°7 letra I) del Decreto N°250, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el cual indica que "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa I) cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

SOLICITUD

En atención a lo expuesto, el tiempo disponible para el cumplimiento del convenio suscrito con el Gobierno Regional de la Araucanía y las expectativas de los beneficiarios de la comuna de contar con una Infraestructura de esta naturaleza; se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorice la celebración del contrato por Trato Directo con el oferente Alfredo Humberto Peña Miralies, por un monto total de \$25.173.830, impuestos incluidos.

6 h) Aprobación Proyectos financiados con Recursos FRIL Año 2014.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona información en relación a minuta, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS FRIL AÑO 2014

Comuna: Padre las Casas.

Región: Araucanía.

Financiamiento: Ejecución con Fondos FRIL, cartera tradicional año 2014.

ANTECEDENTES:

Mediante Acuerdos N°057 y N°058, ambos de fecha 28.05.2014, el Gobierno Regional de la Araucanía aprueba la transferencia de recursos, por un monto de M\$106.000, para el sector Rural, y de M\$90.000, para el mundo Urbano y/o Rural, respectivamente, para la comuna de Padre Las Casas.

Conforme a lo anterior, se han elaborado cuatro iniciativas, las cuales se indican en la siguiente tabla:

Nombre Iniciativa	Beneficiarios	Monto (M\$)	N° Acuerdo	Descripción
"HABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, VARIOS SECTORES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS"	Hombres: 1.200.- Mujeres: 1.600.- Ambos sexos: 2.800.-	38.506.-	Rural Acuerdo N°57	Esta iniciativa conlleva a solucionar problemas de alumbrado existentes en la comuna, con el propósito de dar solución a temas de seguridad y a los nuevos requerimientos de las comunidades del sector Rural. Se habilitarán sistemas de alumbrado público en los sectores de Licanco, Niágara, Los Retamos y Entuco.
"HABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN HUITRAMALAL Y COLLAHUE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS"	Hombres: 500.- Mujeres: 400.- Ambos sexos: 900.-	67.488.-	Rural Acuerdo N°57	Busca dar solución a problemas de alumbrado existentes en la comuna, con el propósito de solucionar problemas relacionados con seguridad y a los nuevos requerimientos de los sectores de Huitramalal y Collahue. Se consideran los siguientes aspectos técnicos: protecciones, alimentadores, tierras de protección y de Servicio, luminarias, cableado, transformadores y planimetría eléctrica, entre otros.
"HABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN NIÁGARA, COMUNA DE PADRE LAS CASAS"	Hombres: 1.120.- Mujeres: 1.180.- Ambos sexos: 2.300.-	31.967.-	Urbano y/o Rural Acuerdo N°58	Nace de la necesidad de solucionar problemas de alumbrado existentes en la comuna, con el propósito de dar solución a temas de seguridad y a los nuevos requerimientos de un tramo de la carretera Niágara. Se consideran los siguientes aspectos técnicos: protecciones, alimentadores, tierras de protección y de servicio, luminarias, cableado, transformadores y planimetría eléctrica, entre otros.
"CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES URBANOS VARIOS SECTORES."	Hombres: 12.152.- Mujeres: 13.245.- Ambos sexos: 25.397.-	58.000.-	Urbano y/o Rural Acuerdo N°58	Con este proyecto, se busca dar una solución constructiva que permita satisfacer de mejor manera las necesidades de espera de transporte público de sus usuarios, considerando las condiciones climáticas de nuestra zona. Se considera la confección de 22 refugios, los cuales se plantean dentro de un sistema constructivo en base a Fundación Corrida, un radier, una Estructura Vertical Resistente conformada por perfiles de acero y una cubierta compuesta por una plancha de Zinc Alum c/ tornillos autoperforante.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar los Proyectos antes señalados, financiados con Recursos FRIL, Año 2014.

6 c) Exposición Coordinadora Regional JUNJI. Sra. Jacqueline Burdiles.

El señor Alcalde, señala que la exposición se presentará en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo.

6 d) Compromiso de Financiamiento Municipal Proyecto “Adquisición Clínica Veterinaria Móvil, Municipalidad de Padre Las Casas”.

El señor Alcalde, señala que este punto se retira de tabla, porque se va a consensuar con la organización Adopciones y demás organizaciones relacionadas con la materia.

6 e) Solicitudes Cambio de Proyectos de Subvenciones.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Agrupación Tercera Edad Millahuín Mapu Decreto N°0892, de fecha 20.03.2014.	“Disfrutar un día de recreación”	Monto: \$300.000.- Viaje a las termas.	La organización solicita al Concejo autorizar el cambio en el uso de los recursos, obtenidos a través de subvención 2014, para compra de alimentación y realizar un paseo a una localidad más cercana.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2014 otorgada a la Agrupación Tercera Edad Millahuín Mapu, cuyo proyecto original era financiar viaje a las termas y solicita autorizar el cambio en el uso de los recursos para compra de alimentación y realizar un paseo a una localidad más cercana.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Comité de Pequeños Agricultores Huefolontu Decreto N°3284, de fecha 30.10.2014.	“Semillero de Trigo Asociativo Emprendo”	Monto: \$300.000.- Adquisición de Semillas de trigo y fertilizante para implementación de semillero de trigo asociativo.	La organización solicita al Concejo autorizar el cambio en el uso de los recursos obtenidos, a través de subvención 2014, para compra de fertilizantes para mejoramiento productivo en chacras.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2014 otorgada al Comité de Pequeños Agricultores Huefolontu, cuyo

proyecto original era adquisición de semillas de trigo y fertilizante para implementación de semillero de trigo asociativo y solicita autorizar el cambio en el uso de los recursos, para compra de fertilizantes para mejoramiento productivo en chacras.

6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El señor Director de Desarrollo Comunitario, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Unión Comunal de Juntas de Vecinos.	Vecinos viajando, unión y recreación.	50	\$1.000.000.-	Pago de viaje (alimentación)

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por un monto de M\$1.000, para pago de viaje (alimentación).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores We Killen.	Cultivando las semillas de nuestra tierra.	13	\$200.000.-	Adquisición de semillas de porotos y arvejas para la implementación de semillero asociativo.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Comité de Pequeños Agricultores We Killen, por un monto de M\$200, para Adquisición de semillas de porotos y arvejas para la implementación de semillero asociativo.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Artesanas y Agricultoras Wirrim Mapu.	Aprendiendo el Arte de la Textilería.	11	\$300.000.-	Adquisición de lana, anafre y regulador.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Comité de Mujeres Artesanas y Agricultoras Wirrim Mapu, por un monto de M\$300, para adquisición de lana, anafre y regulador.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto y Desarrollo Social Niños con Esperanza Pablo Neruda.	Implementación Etapa 3.	32	\$300.000.-	Adquisición de cobertores gruesos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014 al Comité de Adelanto y Desarrollo Social Niños con Esperanza Pablo Neruda, por un monto de M\$300, para adquisición de cobertores gruesos.

Siendo las 12:44 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la Concejala Sra. Ana María Soto.

6 f) Autorización Contratos Construcción Abastos de Agua Potable.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona antecedentes respecto de la solicitud, de acuerdo a las minutas explicativas entregadas a los señores Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, solicita pronunciamiento a los señores concejales si esta materia se analiza en esta sesión o pasa a comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, propone pasar esta materia a comisión ahora.

Por mayoría de los señores Concejales, esta materia se va a analizar en esta sesión.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Minuta:

1) Propuesta Pública N°129/2014: "Construcción Abasto De Agua Potable Comunidad Indígena Huentecol Lleuvul".

Fecha de Publicación: 27.10.2014, a través del Portal Mercado Público
Apertura Técnica y Económica: 11.11.2014.

Presupuesto Disponible: \$70.989.048- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 02

Detalle de Apertura Técnica:

Oferente:

> CARESVAL Limitada.	Oferta Aceptada
> Constructora JCO y Cía. Ltda.	Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

Oferentes	Monto
1. CARESVAL Limitada.	\$70.869.180.-
2. Constructora JCO y Compañía Limitada	\$70.877.504.-

- Constructora JCO y Compañía Limitada \$137.406.669.-

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta del único oferente que se presentó, y cumpliendo con los antecedentes solicitados en las bases, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°130/2014 "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao I", al oferente Empresa Constructora JCO y Cía Ltda., Rut N°76.152.066-0, por la suma de \$137.406.669, impuestos incluidos, en consideración a lo señalado en el acta de proposición.

De acuerdo a lo señalado en el Artículo N°10 de las Bases Administrativas Especiales, de la propuesta individualizada anteriormente, el plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Los estados de pago serán preferentemente mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Cristian Brown, Secpla.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°130/2014 "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao I", con el oferente Empresa Constructora JCO y Cía Ltda., Rut N°76.152.066-0, por la suma de \$137.406.669, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno. Los estados de pago serán preferentemente mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Minuta

3) Propuesta Pública N° 131/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra II".

Fecha de Publicación: 10.11.2014, a través del Portal Mercado Público
Apertura Técnica y Económica: 25.11.2014.

Presupuesto Disponible: \$149.399.288, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 01

Detalle de Apertura Técnica:

Oferente:

- Vargas Valenzuela y Cía. Limitada. Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

Oferentes:

- Vargas Valenzuela y Cía. Limitada. \$149.392.000.-

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta del único oferente que se presentó, y cumpliendo con los antecedentes solicitados en las bases, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°131/2014: "Construcción Abasto De Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra II", con el oferente Empresa Vargas Valenzuela y Cía. Ltda., Rut N°76.089.911-9, por un monto de \$149.392.000, impuesto incluidos, en consideración a lo señalado en el acta de proposición.

De acuerdo a lo señalado, en el artículo N°10 de las bases administrativas especiales de la propuesta individualizada anteriormente, el plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Los estados de pago serán preferentemente mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°131/2014: "Construcción Abasto De Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra II", con el oferente Empresa Vargas Valenzuela y Cía. Ltda., Rut N°76.089.911-9, por un monto de \$149.392.000, impuesto incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno. Los estados de pago serán preferentemente mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Minuta

4) Propuesta Pública N°132/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Santos Coche".

Fecha de Publicación: 27.10.2014, a través del Portal Mercado Público
Apertura Técnica y Económica: 11.11.2014.

Presupuesto Disponible: \$75.125.648, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 02

Detalle de Apertura Técnica:

Oferente:

- | | |
|---------------------------------|-----------------|
| - CARESVAL Limitada. | Oferta Aceptada |
| - Constructora JCO y Cía. Ltda. | Oferta Aceptada |

Detalle de Apertura Económica:

Oferentes:

- | | |
|---|----------------|
| 1. CARESVAL Limitada. | \$75.111.621.- |
| 2. Constructora JCO y Compañía Limitada | \$75.077.392.- |

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, se observa en el punto 3. Evaluación de Ofertas del acta de proposición, que el puntaje total más alto lo obtiene el oferente CARESVAL Limitada.

Cumpliendo con los antecedentes solicitados en las bases, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°132/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Santos Coche", con el oferente CARESVAL Ltda., Razón Social Vargas - Valenzuela y Cía. Ltda., Rut N°76.089.911-9, por un monto de \$75.111.621, impuesto incluidos, en consideración a lo señalado en el acta de proposición.

De acuerdo a lo señalado, en el Artículo N°10 de las Bases Administrativas especiales de la propuesta individualizada anteriormente, el plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Los estados de pago serán preferentemente mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°132/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Santos Coche", con el oferente CARESVAL Ltda., Razón Social Vargas - Valenzuela y Cía. Ltda., Rut N°76.089.911-9, por un monto de \$75.111.621, impuesto incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno. Los estados de pago serán preferentemente mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Minuta

5) Propuesta Pública N° 135/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mateo Antón II".

Fecha de Publicación: 23.10.2014, a través del Portal Mercado Público Apertura Técnica y Económica: 07.11.2014.

Presupuesto Disponible: \$81.725.692, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 02

Detalle de Apertura Técnica:

Oferente:

- Vargas-Valenzuela y Cía. Ltda.	Oferta Aceptada
- Constructora JCO y Cía. Ltda.	Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

Oferentes:	Monto Oferta
- Vargas-Valenzuela y Cía. Ltda.	\$81.665.654.-
- Constructora JCO y Cía. Ltda.	\$81.687.284.-

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, se observa en el punto 3. Evaluación de Ofertas del acta de proposición, que el puntaje total más alto lo obtiene el oferente Vargas - Valenzuela y Cía. Ltda.

Cumpliendo con los antecedentes solicitados en las bases, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°135/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mateo Antón II", Rut N°76.089.911-9, por un monto de \$81.665.654, impuesto incluidos, en consideración a lo señalado en el acta de proposición.

De acuerdo a lo señalado en el artículo N°10 de las bases administrativas especiales de la propuesta individualizada anteriormente, el plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Los estados de pago serán preferentemente mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°135/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mateo Antón II", Rut N°76.089.911-9, por un monto de \$81.665.654, impuesto incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno. Los estados de pago serán preferentemente mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Minuta

6) Propuesta Pública N°136/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori".

Fecha de Publicación: 29.10.2014, a través del Portal Mercado Público
Apertura Técnica y Económica: 13.11.2014.

Presupuesto Disponible: \$83.778.562, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 02

Detalle de Apertura Técnica:

Oferente:

- Vargas-Valenzuela y Cía. Ltda.	Oferta Aceptada
- Constructora JCO y Cía. Ltda.	Oferta Rechazada

Detalle de Apertura Económica:

Oferente:	Monto Oferta
- Vargas-Valenzuela y Cía. Ltda.	\$83.704.306.-

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta y cumpliendo con los antecedentes solicitados en las bases, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°136/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori", al oferente Vargas - Valenzuela y Cía. Ltda., Rut N°76.089.911-9, por un monto de \$83.704.306, impuesto incluidos, en consideración a lo señalado en el acta de proposición.

De acuerdo a lo señalado en el artículo N°10 de las Bases Administrativas Especiales de la propuesta individualizada anteriormente, el plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Los estados de pago serán preferentemente mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°136/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori", al oferente Vargas - Valenzuela y Cía. Ltda., Rut N°76.089.911-9, por un monto de \$83.704.306, impuesto incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno. Los estados de pago serán preferentemente mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Minuta

7) Propuesta Pública N°137/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Zoilo Ñanco".

Fecha de Publicación: 23.10.2014, a través del Portal Mercado Público Apertura Técnica y Económica: 07.11.2014.

Presupuesto Disponible: \$96.157.502, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 01

Detalle de Apertura Técnica:

Oferente:	
- Constructora JCO y Cía. Ltda.	Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

Oferente:	Monto Oferta
- Constructora JCO y Cía. Ltda.	\$96.101.856.-

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta del único oferente que se presentó, y cumpliendo con los antecedentes solicitados en las bases, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°137/2014: "Construcción Abasto De Agua Potable Comunidad Indígena Zoilo Ñanco" al oferente Empresa Constructora JCO y Cía. Ltda., Rut N°76.152.066-0, por la suma de \$96.101.856, impuestos incluidos, en consideración a lo señalado en el acta de proposición.

De acuerdo a lo señalado en el artículo N°10 de las Bases Administrativas Especiales de la propuesta individualizada anteriormente, el plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Los estados de pago serán preferentemente mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°137/2014: "Construcción Abasto De Agua Potable Comunidad Indígena Zoilo Ñanco" al oferente Empresa Constructora JCO y Cía. Ltda., Rut N°76.152.066-0, por la suma de \$96.101.856, impuestos incluidos, en consideración a lo señalado en el acta de proposición. El plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno. Los estados de pago serán preferentemente mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Minuta

8) Propuesta Pública N°138/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas Pedro Linconao I y Pedro Linconao II".

Fecha de Publicación: 28.10.2014, a través del Portal Mercado Público
Apertura Técnica y Económica: 12.11.2014.

Presupuesto Disponible: \$166.344.318, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 02

Detalle de Apertura Técnica:

Oferentes:	
- CARESVAL Limitada.	Oferta Aceptada
- Constructora JCO y Cía. Ltda.	Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

Oferentes:	Monto Oferta
- CARESVAL Ltda.	\$166.290.186.-

- Constructora JCO y Compañía Limitada \$166.324.366.-

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, se observa en el punto 3. Evaluación de Ofertas del acta de proposición, que el puntaje total más alto lo obtiene el oferente CARESVAL Limitada.

Cumpliendo con los antecedentes solicitados en las bases, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°138/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas Pedro Linconao I y Pedro Linconao II", al oferentes CARESVAL Ltda., Razón Social Vargas - Valenzuela y Cía. Ltda., Rut N°76.089.911-9, por un monto de \$166.290.186, impuesto incluidos en consideración a lo señalado en el acta de proposición.

De acuerdo a lo señalado en el artículo N°10 de las Bases Administrativas Especiales de la propuesta individualizada anteriormente, el plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Los estados de pago serán preferentemente mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°138/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas Pedro Linconao I y Pedro Linconao II", al oferentes CARESVAL Ltda., Razón Social Vargas - Valenzuela y Cía. Ltda., Rut: N°76.089.911-9, por un monto de \$166.290.186, impuesto incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno. Los estados de pago serán preferentemente mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Minuta

9) Propuesta Pública N°139/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas: Hilario Parra, Emilio Cumilaf, Huentecol Lleuvul, Mariano Lleuvul"

Fecha de Publicación: 28.10.2014, a través del Portal Mercado Público
Apertura Técnica y Económica: 12.11.2014.

Presupuesto Disponible: \$168.403.432, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 02

Detalle de Apertura Técnica:

Oferentes:

- CARESVAL LIMITADA	Oferta Aceptada
- CONSTRUCTORA JCO y Cía. Ltda.	Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

Oferentes:	Monto Oferta
- CARESVAL Ltda.	\$168.385.136.-
- Constructora JCO y Cía. Ltda.	\$168.132.380.-

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, se observa en el punto 3. Evaluación de Ofertas del acta de proposición, que el puntaje total más alto lo obtiene el oferente CARESVAL Limitada.

Cumpliendo con los antecedentes solicitados en las bases, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°139/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas: Hilario Parra, Emilio Cumilaf, Huentecol Lleuvul, Mariano Lleuvul", al oferente CARESVAL Ltda., Razón Social Vargas - Valenzuela y Cía. Ltda., Rut N°76.089.911-9, por un monto de \$168.385.136, impuesto incluidos, en consideración a lo señalado en el acta de proposición.

De acuerdo a lo señalado en el artículo N°10 de las bases administrativas especiales de la propuesta individualizada anteriormente, el plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°139/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas: Hilario Parra, Emilio Cumilaf, Huentecol Lleuvul, Mariano Lleuvul", al oferente CARESVAL Ltda., Razón Social Vargas - Valenzuela y Cía. Ltda., Rut N°76.089.911-9, por un monto de \$168.385.136, impuesto incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno. Los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Siendo las 13:06 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Solicita ayuda social para la Sra. Tamara Barra (caja de alimentos, colchonetas y frazadas). Entrega información respecto al domicilio de la Sra. Tamara Barra.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- Representa carta enviada por el Sr. Francisco Lleuful Nahuelcheo de la Comunidad Indígena Francisco Ancapi, quien solicita movilización para realizar recolección de plantas medicinales entre el 06 y 09 de enero de 2015, en Sectores de Lanco, Cunco y Colico. La señora Concejala solicita apoyo al requerimiento y entrega copia de solicitud.
- Representa carta enviada por la Sra. Sandra Chavarría Reyes del Sector Jardín del Edén, quien da a conocer problema en alumbrado público. Entrega copia de solicitud.

Siendo las 13:10 horas, se reintegra a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión.

- Representa carta enviada por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal, en la cual solicitan Subvención Municipal.
- Reitera requerimientos de información, en relación a solicitudes de reparación de caminos que ha presentado al Concejo.
- Solicita informe sobre situación planteada en carta enviada por el Sr. Enoc Solís Castillo, por impugnación de la nueva directiva de la Unión Comunal de Fútbol Rural.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita información sobre situación ocurrida con la señora Encargada del Programa de Discapacidad en actividad organizada por el Programa, en el marco de finalización de taller. Igualmente solicita copia de los correos formales de invitación a dicho evento.
- Solicita informe sobre el motivo por el cual no se envió con anticipación la invitación a los señores Concejales, para participar en actividad del “Día del Hombre”, realizada en la Terraza Municipal y con recursos municipales. La invitación fue realizada el día anterior al evento.

4. CUENTA DEL Presidente (II parte).

El señor Alcalde, informa que el miércoles pasado asistió a una reunión con la Ministra de Deportes en la ciudad de Santiago, para gestionar recursos para el diseño del Estadio Rural Mapuche. Informa que en

dicha reunión igualmente se encontraban presentes el Senador Jaime Quintana, algunos Concejales y la Directiva de la Unión Comunal de Fútbol Rural.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención a lo manifestado por el señor Alcalde, solicita coordinación, ya que antes de la visita a Santiago del Presidente del Concejo, se estuvo con la Ministra de Deportes y se llevó el tema para poder reactivarlo (acompañó un Senador de la Región), porque la reclamación que recibió la Concejala, fue que justamente era una materia que estaba un poco dormida. Agrega que se entrevistaron con la Ministra en Santiago, la cual manifestó la voluntad de aportar con los recursos para el diseño, puesto que ya había un trabajo avanzado en la Municipalidad. Se alegra que en forma aunada se esté trabajando para beneficiar a los vecinos, pero hace hincapié que los dirigentes tienen claro quién ha estado trabajando en el tema, de hecho se estuvo en el IND viendo la parte operativa del proyecto. Igualmente la señora Concejala señala que lo importante es que hay disposición desde el nivel central para apoyar con recursos proyectos de la comuna.

La señora Concejala también manifiesta que ha tenido información de los planes de habilitación que se dan generalmente y siempre, los aportes que vienen para la puesta en marcha de los proyectos, se refiere específicamente a proyectos de salud. Añade que el Consultorio Conunhueno, va a significar M\$200.000 de disposición desde el Servicio de Salud para la comuna, recursos destinados a habilitar y poner en marcha el cuarto consultorio de Padre Las Casas. Reitera que hay un apoyo desde el nivel central, desde salud, respecto de los proyectos que se están levantando en la comuna.

El señor Alcalde, proporciona mayores antecedentes respecto de lo manifestado por la señora Concejala.

Se levanta la sesión a las 13:28 horas.